

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiili Entre todos



3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 82 **VIERNES 30 DE ABRIL DE 2010** CORDOBA, (R.A)

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION ETICA Y ECONOMIA ESCUELA DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 21/5/ 2010 a las 20,30horas en Pedernera 1274. Orden del Día: Aprobar memoria y balance 2006, 2007, 2008 y 2009. Elegir comisión directiva y junta de fiscalización. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. La secretaria.

2 días - 9409 - 3/5/2010 - \$ 80.-

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Convocatoria a Inscripción de Aspirantes a cubrir cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 18 bis, 19 y concordantes de la Ley N° 8802 y su Decreto reglamentario N° 1471/03, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, convoca a Inscripción de Aspirantes para participar en los Concurso Públicos de antecedentes y oposición para cubrir cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: 1) Fiscal de Instrucción (capital). 2) Fiscal de Instrucción con competencia múltiple (interior provincial). Requisitos de Inscripción: Art. 18 (excepto inc. 8) 18 bis y 19 Ley 8802. Información en la página Web "consejodelamagistratura.cba.gov.ar", en la sede del Consejo de la Magistratura o a los Tel. 0351-4341060/62. Inscripciones: en Av. General Paz N° 70 – Sexto Piso – de la ciudad de Córdoba, a partir del lunes 10 de Mayo de 2010. Cierre de Inscripciones, para presentar solicitud y los requisitos exigidos: día viernes 04 de Junio de 2010 a las 18,00 horas. Horario: de lunes a viernes de 08,30 a 13,00 horas y de 14,00 a 18,00 horas. Dr. Luis E. Rubio - Tribunal Superior de Justicia. Dr. Luis E. Angulo – Ministro de Justicia.

3 días – 9412 – 4/5/2010 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA "JOVITA" LIMITADA (CELJO)

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO) tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de Julio de 2009, que se celebrará el día sábado 15 de Mayo de 2010, a las 17 horas, en la sede del Recreativo Estrellas F.C., sito en la intersección de las calles Leandro N. Alem v Avenida Rivadavia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la asamblea; 2) Explicación de las causas que determinaron la realización de esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, estados contables básicos (de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo), sus notas y anexos, cuadros de resultados seccionales, cuadro general de resultados e informes del síndico y del auditor, correspondientes al cuadragésimo noveno (49°) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2009. 4) Elección de tres consejeros titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Jorge Abella, Jorge García y Hugo Díaz. 5) Elección de un consejero suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar por fin de su mandato al señor Gustavo Monge. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32°). La Secretaria.

3 días - 9457 - 4/5/2010 - \$ 372.-

ASOCIACION CIVIL "CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACION Y DESARROLLO (CEPyD)

La comisión directiva del Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPyD), dando cumplimiento al Art. 18° del estatuto de la Institución, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Mayo de 2010 a las 16,30 horas en el local ubicado en la Av. General Paz 154, 2º Piso, a los fines de: 1) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al año 2009. 2) Elegir a la nueva comisión directiva. 3) Tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día. En el mismo local se encuentran a disposición de los socios los documentos que se pondrán a consideración en la asamblea. De acuerdo al Art. 29° del estatuto, la asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes, media hora después de la fijada en la presente convocatoria. El presidente.

3 días - 9437 - 4/5/2010 - \$ 180.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "26 DE JUNIO LTDA"

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y por resolución del Conseio de Administración, convocase a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "26 de Junio Ltda.". a Asamblea Ordinaria a realizarse en el CPC Centro América, sita en la calle Parravichini esq. Juan B. Justo, en la ciudad de Córdoba, Capital de la provincia del mismo nombre el día 15 de Mayo de 2010 a las 20 hs. para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2009 se considera fuera de término estatuarios y legal. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes y demás cuadros anexos, informe del síndico e informe de auditoría, todo correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2009. 4) Aprobación de los socios la urbanización del lote 16/16/6/2. Nota: la asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asociados asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria. Si antes no se hubiese la mitad más uno de los asociados Art. 32 del estatuto social. No habiendo más temas que tratar finaliza la reunión siendo las 22,15 hs. la secretaria.

3 días - 9485 - 4/5/2010 - \$ 288.-

CENTRO CULTURAL ALBERDI -ASOCIACION CIVIL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/ 5/2010 en Vicente López 453, a las 19 hs. en 1ra. Sesión y el día 28/5/2010 des las 10 horas hasta las 16 hs. en 2da. Sesión. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y los estados contables al 31/12/2007, 2008 y 2009 los cuales han sido transcriptos en sus libros correspondientes. 2) Fijación de la cuota anual de ingreso y reingreso. 3) Elección para constituir la junta electoral. 4) nombramiento de tres socios para que en representación de la asamblea aprueben y fijen el acta respectiva, juntamente con la comisión directiva. Y en la segunda sesión se tratara la elección de autoridades. La Secretaria 3 días – 9435 – 4/5/2010 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA

IPEM 291

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 21/5/ 2010 a las 17 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2009. 4) Elección de autoridades por culminación de mandatos. El presidente.

3 días – 9433 – 4/5/2010 - s/c.

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

Convoca a elecciones el día 20 de Mayo de 2010 en horario de 21 a 22 horas en su sede social sito en calle San Martín Nº 272 de Cruz del Eje, para elegir por el período de 2 años: 5 vocales titulares y por el período de 1 año: 10 vocales suplentes, 3 revisadores de cuentas titulares y 2 revisadores de cuentas suplentes (según Art. 32 de los estatutos). También convócase a asamblea general ordinaria el 20 de Mayo de 2010 a las 22 horas en la sede antes mencionada para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Memoria y Balance del último ejercicio, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Aprobación de la cuota social. 4) Proclamación de los miembros electos. El Secretario.

8 días - 9449 - 11/5/2010 - \$ 448.-

ASOCIACION CIVIL "H.I.J.O.S. HIJOS e HIJAS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO"

La comisión Directiva de la Asociación Civil "H.I.J.O.S., Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Mayo de 2010 a las 19 horas en la sede social para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente. 2) Punto especial a tratar: convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Establecimiento de la contribución de los asociados. 5) Elección de autoridades de la entidad. 5) Elección de autoridades de la entidad. 6) Informe sobre altas y bajas de asociados. 7) Proyección anual. La Secretaria.

N° 9455 - \$ 68.-

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA CORDOBA

Convoca a Asamblea General el 19/5/2010 a las 10 hs. en La Rioja 33 – 5° P. Of. 6. orden del Día: 1) lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria y balance del ejercicio 01/7/2008 al 30/6/2009 y del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación de presidenta, vicepresidenta 1°, pro-secretaria, tesorera, 2 vocales, 2 vocales suplentes, comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Designación de dos socios para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 9456 - 4/5/2010 - s/c.

PROMOVIENDO OPORTUNIDADES DE VIDA ASOCIACION CIVIL

En cumplimiento del artículo 25 y 27 del estatuto social de la entidad, se cita a sus asociados para el día 30 de Mayo del año 2010, a las asamblea general ordinaria, a las 18,00 horas en el domicilio de Luisa García, sito en calle Roberto Koch (casa 11) ex -cortada 95, B° Argüello, de esta ciudad. De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto, la asamblea se celebrará válidamente, media hora después de la fijada en esta convocatoria. El orden del Día es el siguiente: 1) Apertura, a cargo del presidente. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de esta asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al 8° ejercicio, período 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2009. 4) Consideración y aprobación del informe del órgano de fiscalización. 5) Causas por las que se convoca a la asamblea fuera de término. 6) Elección de autoridades. La secretaria.

3 días - 9453 - 4/5/2010 - \$ 204.-

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/5/2010 a las 10 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para que en forma conjunta con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Demanda laboral iniciada por Desireé Maldonado contra la Institución. 4) Información sobre la situación impositiva de la Biblioteca. 5) Situación edilicia inmediata. 5) Posible subdivisión del terreno propiedad de la Biblioteca. La Secretaria.

3 días - 9476 - 4/5/2010 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

MAKTUB S.A.

Acto constitutivo de fecha 24 de Febrero del 2009 Denominación de la sociedad: "MAKTUB S.A." Domicilio legal: Avenida Colón 337 – Oficina E-60 Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) representado por CIEN Acciones de Pesos MIL (\$ 1.000,00) Valor Nominal cada una, Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, Nominativas No Endosables. Accionistas: a) Humberto Fabricio SENA, argentino, soltero, nacido el 26 de Junio de 1972, D.N.I. 22.562.563 de profesión Empresario, con domicilio en calle Pablo Zufriategui 4455, Bar-

rio Ferrevra, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe NOVENTA Y CINCO (95) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos NOVENTA Y CINCO MIL, que integra con el Veinticinco por Ciento (25 %) en dinero efectivo, o sea Pesos VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$23.750,00) y el saldo del Setenta y Cinco Por Ciento (75 %) o sea Pesos SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$71.250,00) en un término máximo de DOS AÑOS, b) Humberto SENA, argentino, divorciado, nacido el 01 de Enero de 1940, D.N.I. 06.427.286 de profesión Empresario, con domicilio en calle Pablo Zufriategui 4455, Barrio Ferreyra, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina suscribe CINCO (5) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos CINCO MIL, que integra con el Veinticinco por Ciento (25 %) en dinero efectivo, o sea Pesos MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00) y el saldo del Setenta y Cinco Por Ciento (75 %) o sea Pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00) en un término máximo de DOS AÑOS. Integración de Aportes: Todos en dinero efectivo. Duración de la sociedad: es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. a: 1) La ejecución y mantenimiento de todo tipo de construcciones civiles y viales, edificaciones en mampostería, estructuras metálicas, y otros materiales combinados. 2) La prestación de servicios inherentes a la administración de propiedades, ya sea sobre bienes individuales o en condominio, propios o de terceros, actuando como intermediarios, o simples gestores. 3) La explotación de loteos destinados a viviendas. clubes de campo v/o countries, establecimientos agropecuarios y parques industriales. Todo ello, dentro del territorio nacional, provincial o municipal, o en el exterior. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en orden a su elección. En el caso de Directorio Unipersonal. la Asamblea deberá designar un Presidente y un Director Suplente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente, quien reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y la Sindicatura en su caso. Uso de la firma social: La representación y uso de firma social estará a cargo del Presidente. reemplazado, por el Vice Presidente en caso de ausencia o impedimento, sean éstos temporarios o definitivos, actuando en cada caso en forma individual. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Cuando por aumento de Capital, la Sociedad quedara incluída en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea que resuelva dicho aumento, deberá designar un

(1) Síndico Titular y (1) Síndico Suplente por el

término de Tres Ejercicios. Cierre de Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. Primer Directorio: Presidente, Humberto Fabricio SENA y como Director Suplente Humberto SENA. Sindicatura: Prescindida

N° 9228 - \$ 212 -

HUGO RAUL LOPEZ Y CIA. S.A.

VILLA MARIA

Transformación S.C. en Sociedad Anónima -Edicto Art. 10 LSC

1) Accionistas: Hugo Raúl López, argentino, DNI N° 10.652.292, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Pasaje Santa Lucía 649 de la localidad de Villa María, Cba., nacido el día 11 de junio del año 1953, Carlos Dante Pizzorno, argentino, DNI N° 12.145.505, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Mariano Moreno 249 de la ciudad de Villa María, Cba. nacido el día 18 de julio del año 1958 y Eduardo Alfredo López, argentino, DNI Nº 8.578.764, casado, de profesión comerciante, con domicilio en ruta nacional N° 7 Km. 779 de la localidad de Juana Koslay, Pcia. de San Luis, nacido el 5 de julio de 1951. 2) Fecha de acuerdo de transformación: 29 de enero de 2010. 3) Denominación: "Hugo Raúl López y Cía. S.A.". 4) Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y actualmente su sede social en calle General Paz 113, Villa María (Cba.), República Argentina. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización por menor y/o mayor de combustibles de todo tipo, eiercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase de bienes que hagan al obieto social. Para lograr el obieto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Comerciales: la compraventa, importación y exportación de combustibles líquidos o gaseosos de todo tipo, lubricantes, aditivos para combustibles y lubricantes, automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. La explotación de autoservicios de comestibles, bebidas, cigarrillos y tabacos, perfumería, artículos del hogar, libros, diarios y revistas y artículos conexos con la actividad. b) Servicios: servicio de transporte de cargas de mercaderías en todas sus formas. Servicio de Transporte de cargas de mercaderías en todas sus formas. Servicios relacionados con la actividad agropecuaria en todas sus formas. Reparación, lavado y engrase de automotores y servicios de bar y comedor. c) Agropecuarias: explotación de la empresa rural en sus más amplia concepción. en forma individual o conjunta de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes, d) Industriales: elaboración de toda clase de productos, relacionados con la agroindustria partiendo de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura v maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal, y lo fuere con destino al comercio agrícolo ganadero en general. E) Financieras: realización de operaciones financieras vinculadas con los

aparatos precedentes con expresa exclusión de las actividades y/u operaciones comprendidas en el ámbito de la Ley de Entidades Financieras. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. f) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, de bienes inmuebles relacionados con el obieto principal. g) Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Despacho de aduanas: realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por sesenta (60) acciones de valor nominal de pesos mil (\$ 1000) cada una ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos por acción, que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los accionistas por afectación del saldo contable de la cuenta capital social por treinta mil pesos (\$ 30.000) con más la afectación de la cantidad de treinta mil pesos (\$ 30.000) del saldo acreedor existente de la cuenta aiuste del capital. Todo ello según surge de los Estados Contables al 31 de diciembre del 2009, y según el siguiente detalle: el Sr. Hugo Raúl López suscribe la cantidad de veinticuatro (24) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una v de valor nominal de pesos mil (\$ 1000) cada una y por un monto total de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) de capital social, el señor Carlos Dante Pizzorno la cantidad de veinticuatro (24) acciones ordinarias. nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una y por un monto total de veinticuatro mi pesos (\$ 24.000) de capital social y Eduardo Alfredo López suscribe la cantidad de doce (12) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una v de valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una y por un monto total de doce mil pesos (\$ 12.000) de capital social. 8) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno v un máximo de seis Directores Titulares y un número de suplentes que nunca podrá ser inferior al número de titulares que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de la sindicatura y ésta se encuentre en funciones. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciere exigible la misma asamblea que decida tal aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Los primeros síndicos designados durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios coincidentes con el Directorio. Los síndicos podrán ser reelectos indefinidamente. 10) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del presidente o del vicepresidente del

() 3

directorio, en su caso, indistintamente. 11) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el directorio. Presidente: Hugo Raúl López y como Director

Suplente a Carlos Dante Pizzorno.

N° 8194 - \$ 380

SERVICIO DE RADIOLOGIA DE LA CLINICA UNION PRIVADA S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta N° 3 de reunión de socios de fecha 30/9/09, los socios de "Servicio de Radiología de la "Clínica Unión Privada S.R.L." resolvieron modificar parcialmente el contrato social, quedando redactadas sus cláusulas "Cuarta" y "Quinta" de la siguiente forma: "Cuarta: "Capital social: se establece en la suma de pesos Ochenta y Seis Mil (\$ 86.000) dividido en ochocientos sesenta (860) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Jorge Roberto Urdangarín setecientos cuarenta (740) cuotas sociales, y cada uno de los ocho (8) socios restantes quince (15) cuotas sociales". "Quinta - Aportes integración": el capital social se integra en su totalidad con los bienes que los socios transfieren en propiedad a la sociedad y que anteriormente fueran adquiridos por ellos mediante operación de compraventa que se concertó con "Sermed SRL". La factura Nº 0001-00000036 y N° 0001-00000037 de fecha 31 de marzo de 1995 y 7 de abril de 1995, respectivamente, extendida por la firma proveedora, en las que se detallan aparatos radiológicos y accesorios aportados, se anexan al contrato considerándose que forman parte del mismo. Además, se integra capitalizando parcialmente el pasivo que la sociedad mantiene con el Dr. Jorge Roberto Urdangarín en concepto de honorarios profesionales por su desempeño al frente del servicio de radiología que explota la firma y que en libros rubricados se registra en la cuenta "Honorarios a Pagar", ascendiendo el aporte a la suma de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000). Con los aportes antes indicados, se integra en un todo el capital social, en las proporciones indicadas en la cláusula Cuarta". Además los socios decidieron por unanimidad designar socio administrador por el término de dos años al Dr. Jorge Roberto Urdangarín, quien aceptó el cargo. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C.C.C. y F. de Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán.

N° 8224 - \$ 124

CONSULTORESPYME S.A.

Edicto Rectificatorio

Con fecha 1/8/2008 y bajo el N° 17452 se publicó en el BOLETIN OFICIAL la constitución de la sociedad anónima Consultorespyme S.A.. Por acta rectificativa de fecha 23/3/2010 se ha modificado el Estatuto en su artículo 3 relativo al Objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Objeto social: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoría, Consultoría y Capacitación: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro y a organizaciones no gubernamentales en las áreas de informática, recursos humanos, proyectos y planificación.

Formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de proyectos de inversión, planes estratégicos y todo otro tipo de proyectos, planes o informes vinculados a la actividad empresarial, institucional o gubernamental. Formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de proyectos de investigación y desarrollo, de transferencia de tecnología y de asistencia tecnológica. Realización de estudios de mercado, detección de oportunidades comerciales, promoción de negocios, búsqueda de inversionistas y socios estratégicos. Realización de estudios sobre el mercado tecnológico, identificación de ofertas y demandas tecnológicas, infraestructura, recursos humanos y potencial innovador, de investigación y de desarrollo del sector tecnológico y de otros sectores, como así también en el Sistema Científico y Técnico y en el Sistema Educativo y Universitario. Desarrollo, elaboración, presentación y gestión de beneficios financieros, no financieros, fiscales, generales y especiales instituidos por leves nacionales, provinciales u otros instrumentos provenientes del Sector Público o Privado, Nacional o Internacional y de proyectos y programas de financiación, subsidio v/o fomento a la actividad de desarrollo científico - técnico y cualquier otro incentivo a la producción o investigación. Organización de actividades de promoción y divulgación de la producción, la ciencia y la técnica, realización de cursos, congresos, conferencias, jornadas, seminarios, talleres, ferias, exposiciones y eventos a tal fin. Capacitación tecnológica, formación de gerentes de vinculación tecnológica y otros recursos humanos calificados. Creación, diseño, desarrollo, comercialización y venta de soluciones administrativas, científico / técnicas, industriales v/o de gestión en cualquier formato tecnológico, 2) Software, hardware y servicios informáticos: investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a actividades comerciales, industriales, científico técnicas y/o educativas. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software tanto estándar como a medida. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. Prestación de servicios informáticos de valor agregado. Prestación de servicios de consultoría informática. Provisión de servicios de Internet. diseño, desarrollo, implementación, administración y posting de páginas web. Desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología u otros sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Provisión de servicios de "E-learning" marketing interactivo y "e-commerce". Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. Implementación, mantenimiento, administración, integración y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Comercialización de productos v servicios de hardware y software propios o de terceros, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o electrónica. Importación y

exportación de hardware, software e insumos.

3) Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. En lo restante se ratifica el contenido de la publicación de fecha 1/8/2008.

N° 8276 - \$ 278

PROLIMEC S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento: Acta constitutiva de fecha 27/ 11/2009 v rectificativa de 31/3/2010. Socios: Fabián Andrés Vélez, DNI 26.368.687, argentino, soltero, de 31 años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio en Poeta Lugones 240, Piso 11, Dpto. A. y Javier Rafael Mecchia, DNI 21.398.180, argentina, casado, de 39 años de edad, de profesión Odontólogo con domicilio en calle Jujuy 76, Piso 3, ambos de esta ciudad. Denominación: Prolimec S.A., Domicilio: la sociedad tiene su domicilio en calle 27 de Abril 370, Piso 14, Dpto, "C" de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país, por cuenta propia o de terceros la prestación de las siguientes actividades: 1) Limpieza v desinfecciones: prestar servicio de limpieza, recolección de residuos, reciclado de los mismos, desinfecciones, desratizaciones y sanidad ambiental, en espacios privados o públicos, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitación y/o concurso de precios, o bajo cualquier otra modalidad. 2) Seguridad y vigilancia: prestar servicio de seguridad y vigilancia a favor de personas, instalaciones y bienes. Servicios de investigación. Depósito. custodia y transporte de valores. El uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. 3) Mantenimiento y parquización: prestar servicios de mantenimiento sobre inmuebles públicos o privados tales como pintura, refacciones, electricidad, parquizaciones y jardinería. A la vez reparación y mantenimiento de aparatos y sistema de seguridad. Asimismo podrá dedicarse a la compra - venta, elaboración, importación o exportación de materiales e insumos de limpieza y seguridad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Capital: veinticinco mil (\$ 25.000) representada por doscientas cincuenta acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción. Fabián Andrés Valdez suscribe cincuenta acciones y Javier Rafael Mecchia suscribe doscientas acciones, ambos integran el veinticinco por ciento de su valor en este acto, en dinero en efectivo y el saldo dentro del término de dos años. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con un mínimo de un miembro y un máximo de cinco, según lo fije la asamblea ordinaria con igual o menor número de suplentes, elegibles por el término de tres ejercicios. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente de la sociedad. Director titular (Presidente) Javier Rafael Mecchia; Director suplente: Fabián Andrés Valdez. Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año. Fiscalización: podrá estar a cargo de un síndico titular elegido por asamblea

ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el Art. 284 de la ley 19.550. Córdoba, abril de 2010.

N° 8350 - \$ 168

DIFERENCIAL TRANSIERRAS SRL

Cesión de Cuotas. Modificación de Contrato

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 26ª Nom. Dr. Ernesto Abril, en autos: "Diferencial Transierras SRL - Insc. Reg. Púb. Com. -Modificación - Expte. N° 1318190/36", comunica: a) Capitalización de los aportes a cuenta de futuros aumentos de capital: Acta 20/ 8/2007. Se conviene capitalizar la suma de \$ 328.185,28 de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, suma integrada en su totalidad por los socios anteriores. b) Aprobación de nuevo aporte de capital: Acta del 20/8/2007: Punto 2 del orden del día: los socios deciden aprobar un aporte de capital por los socios por un total de \$ 630.814,72. c) Cambio de sede social: acta del 30/8/2007: se fija en sede en calle 11 de Setiembre 3050 B° José Ignacio Díaz, de la ciudad de Córdoba, g) Designación de gerentes: acta del 30/8/2007: Luis Alberto Sarmiento (h) DNI 20.081.321 y Luis Alberto Sarmiento DNI Nº 6.688.858. d) Modificación del capital social: acta del 20/8/2007: el capital social se fija en la suma de \$ 979.000, dividido en 100 cuotas sociales de valor \$ 9.790 cada una. Luis Alberto Sarmiento (h) suscribe 50 cuotas sociales y Luis Alberto Sarmiento suscribe 50 cuotas sociales. e) Cesión de cuotas sociales: acta del 17/7/2009: Cedente: Luis Alberto Sarmiento DNI 6.688.858 cede 50 cuotas sociales. Cesionarios: Luis Alberto Sarmiento (h) DNI 20.081.321, argentino, empresario, nacido el 15/3/1968, soltero, con domicilio en calle Av. Eva Perón 370 de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, adquiere 40 cuotas sociales, Esteban Cruz Riveros DNI 24.150.653, argentino. casado, nacido el 12/8/1974, con domicilio en calle El Jarillal 1332 B° La Herradura, ciudad de Villa Allende, Pcia. de Cba., adquiere 10 cuotas sociales, Córdoba, 31 de marzo de 2010, M. C. de González, Prosec..

N° 8405 - \$ 100

MINILENT S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 5/1/2009 y Acta de Directorio de igual fecha, se procedió a la elección de autoridades quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo David Taranto LE N° 4.034.880, Vicepresidente: Ingrid Hand, LC N° 3.167.324, director titular: Andrés Guido Alberto Taranto DNI N° 12.672.000 y Director suplente: Patricia Marcela Motrich, DNI N° 16.856.090, todos con vto. del mandato el 31/8/2011. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 8302 - \$ 40

MANIAGRO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria y unánime N° 21 del 9/12/2009. Luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad designar nueva autoridades: Fijación

y elección de directores para el nuevo mandado de tres ejercicios: Presidente: Daniel Jorge Cavigliasso, DNI 16.856.917. Vicepresidente: Myrian Juana Bonino, DNI 18.543.540 y Director suplente: Silvina Irene Cavigliasso, DNI 21.404.244. Todos los directores aceptan el cargo para el cual fueron electos, fijan domicilio especial en Bv. Buenos Aires 1598 General Cabrera, Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. La asamblea aprobó todo por unanimidad.

N° 8462 - \$ 44

AYMURAY S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria y unánime N° 2 del 9/12/2009. Luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad designar nuevas autoridades: fijación y elección de directores para el nuevo mandato de tres ejercicios: Presidente: Myrian Juana Bonino, DNI Nº 18.543.540 y Director Suplente: Vanesa Soledad Fowler, DNI N° 28.808.802. Todos los Directores aceptan el cargo para el cual fueron electos, fijan domicilio especial en Bv. Buenos Aires 1598, General Cabrera, Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. La asamblea aprobó todo por unanimidad.

N° 8463 - \$ 44

NUEVA TERMINAL S.R.L.

Fe de Erratas

En la publicación N° 6259, ubicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba del día 13 de abril de 2010, donde dice (...) Nicolás Andrés Borgogno..., debió decir (...) Eduardo Luis Borgogno.

N° 8536 - \$ 40

TRACSUR SRL

RIO CUARTO

Reconducción de la Sociedad

Por acta de fecha 30 de noviembre de 2009, los socios resolvieron por unanimidad reconducir la sociedad en los términos del art. 95 (in fine) de la ley 19.550, a los efectos de lograr la capacidad jurídica necesaria para administrar o disponer del bien de su propiedad. Plazo: ampliar el plazo de duración de la sociedad por un (1) año más a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: actualizar el capital social fijándolo en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), representado por un mil (1000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, manteniendo en la suscripción de las cuotas en las proporciones que cada uno de ellos tiene en la sociedad, a saber: A) Oscar Bonadeo suscribe quinientas diecisiete (517) cuotas sociales por valor nominal de cinco mil ciento setenta pesos (\$ 5170). B) Juana Margarita Weidman suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales por un valor nominal de Tres Mil Trescientos Treinta Pesos (\$ 3.330), c) Bettina Bonadeo de Vélez suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor nominal de Quinientos Pesos (\$ 500). D) Dina Noemí Trombetta de Bonadeo suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor nominal de Quinientos Pesos (\$ 500) y Adriana

Beatriz Vélez suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor nominal de Quinientos Pesos (\$ 500). La integración de las cuotas suscriptas se realiza capitalizando el Patrimonio Neto del Estado Patrimonial confeccionado al efecto el día 30 de noviembre de 2009 firmado por contador de la matrícula y certificado por el Conseio Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual se aprueba por unanimidad. Administración y representación legal: designar para ejercer la administración y representación al socio Oscar Bonadeo, LE Nº 6.627.680, quien actuará en calidad de Gerente con las atribuciones necesarias para obrar en nombre de la sociedad. Su firma obligará a la sociedad v se exteriorizará acompañada del sello social indicativo del nombre y cargo del firmante. Sus funciones se extenderán durante todo el plazo de duración de la sociedad. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Domicilio de la sociedad: fijar la nueva sede social en calle Avenida Sabattini N° 2336 de la ciudad de Río Cuarto, en la provincia de Córdoba. R. Cuarto, 12/04/10.

N° 8582 - \$ 132

LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

LA CARLOTA

Cesión de Cuotas

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "Logística y Transporte S.R.L. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" (Expte. Nº 1, Letra L, año 2010) se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta Nº 1 de fecha 5/3/2010, por la cual se aprobó la cesión de 30 cuotas sociales de la socia Angélica María González a favor de la socia Nora Laura Hodel. Por dicha acta, se modificó la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula cuarta: "...El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: 1) La Sra. Nora Laura Hodel suscribe cientos setenta cuotas sociales por el valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) del capital social; 2) El Sr. Roberto César de Rosa, suscribe treinta cuotas sociales por el valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) del capital social. El capital es íntegramente suscrito en dinero en efectivo. La Carlota, 19 de abril de 2010. Nölter, Prosec..

N° 8599 - \$68

RENOVAL SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio del Publicado en Fecha 10/2/2010, bajo Aviso N° 674

En la publicación de fecha 10/2/2010, aviso N° 674, se omitió publicar las siguientes actas: Actas Rectificativas - Ratificativas del Contrato Constitutivo y del Estatuto Social de fechas 13/4/2009, 29/6/2009 y 08/09/2009.

 N° 8870 - \$ 40

AUNAR S.A.

Acta Rectificativa

Por acta rectificativa de fecha 8 de marzo de 2010, la totalidad de los accionistas de Aunar S.A., establecen como sede social el de calle Buenos Aires N° 956 piso 3° Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba. Dirección de Inspección de

Personas Jurídicas.

N° 8576 - \$ 40

SANTA LUCÍA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO PRIVADO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y

Primera Nominación Civil y Comercial de la

Ouinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en calle Dante Agodino 52 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba: Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI. Secretaría de la Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, en los autos caratulados "SANTA LUCÍA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO PRIVADO S.R.L. - INSCRIPCIÓN", expediente letra "S" Nº 07 del 09 de Abril de 2010, se ha dispuesto efectuar la publicación del Contrato Social de SANTA LUCÍA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO PRIVADO SRL-: 1) SOCIOS: LUIS EUGENIO POLERO, DNI 17.372.222, argentino, nacido el 14/09/1965, médico, casado, con domicilio real en calle Los Tulipanes 568 (Bº Las Rosas) de San Francisco (Cba), LUIS PEDRO POLERO, DNI 4.239.652, argentino, nacido el 17/11/1929, médico, casado, con domicilio real en calle Belisario Roldán 62 de San Francisco (Cha): DANIEL ANTONIO CASERMEIRO, DNI 12.219.690, argentino, nacido el 04/08/1958, médico, casado, con domicilio en Castelli 2951 de San Francisco (Cba); ANALÍA BERNARDETH GASTAL-DO, DNI 17.961.835, argentina, nacida el 16/ 10/1966, casada, con domicilio en calle España 1211 de la localidad de Devoto (Cba), HENRY WALTER ANDRES LEYENDECKER, DNI 17.372.230, argentino, nacido el 21/09/1965, médico, casado, con domicilio en Misiones 105 de San Francisco (Cba); PABLO NÉSTOR GIRAUDO, DNI 22.013.762, argentino, médico, casado, con domicilio en Bv. 9 de Julio 2426, 6º Piso Depto. 16 de San Francisco (Cba): 2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/04/2010; 3) DENOMINACIÓN SOCIAL: "SANTA LUCÍA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO PRIVADO S.R.L."; 4) DOMICILIO SOCIAL: San Francisco (Cba); Sede social: Belgrano 2178- San Francisco (Cba); 5) OBJETO SOCIAL: La realización de todo tipo de diagnóstico médico mediante toda clase de instrumentos y tecnologías, de baja, media y alta complejidad; así como la prestación de servicios médicos en general. 6) PLAZO DE DURACIÓN: el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar a partir de su inscripción ante el R.P.C.; 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), dividido en Mil Quinientas (1.500) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que son suscriptas totalmente en este acto, y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Dr. LUIS EUGENIO POLERO, TRESCIENTAS (300) cuotas sociales valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, por un valor de PESOS TRES MIL (\$3.000) que representan el veinte por ciento (20%) del capital social; el socio Dr. LUIS PEDRO POLERO, TRESCIENTAS (300) cuotas sociales valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, por un valor total de PESOS TRES MIL (\$3.000), que representan el veinte por ciento (20%) del capital social: el socio Dr. DANIEL ANTONIO CASERMEIRO, SEISCIENTAS (600) cuotas sociales, valor nominal PESOS DIEZ (\$10) c/u, por un valor de PESOS SEIS MIL (\$6.000), que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social; la socia Dra.

ANALÍA GASTALDO. **CIENTO** CINCUENTA (150) cuotas sociales valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, por un valor de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500), que representan el diez por ciento (10%) del capital social; el socio Dr. HENRY LEYENDECKER, SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, por un valor de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750), que representan el cinco por ciento (5%) del capital social; el socio Dr. PABLO GIRAUDO, SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, por un valor de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750), que representan el 5% del capital social. El capital se encuentra totalmente suscripto; integrándose el 25% en éste acto, y el saldo en un plazo no mayor de dos años de la fecha. La falta de integración del saldo del aporte, será causal de exclusión del socio que en dicha falta incurriese. 8) GERENCIA: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad, estará a cargo del socio Dr. LUIS EUGENIO POLERO, quien con el cargo de "GERENTE" tendrá el uso de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma del gerente, no pudiendo usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros o de los socios individualmente.- El gerente durará en su cargo dos años, o hasta su renuncia o remoción con o sin causa, según lo estipulado al efecto por la Ley 19.550; pudiendo ser reelegido.- 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo.: Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA - Secretaria.-"

N° 8873 - \$ 272.-

INTERNATIONAL BROKER'S UNITED S.R.L

Rectificación de domicilio social

Rubén Guillermo Berrino D.N.I 21.391.756 y el Sr. Marcelo Vélez D.N.I 14.641.147 socios de INTERNATIONAL BROKER'S UNITED S.R.L., mediante acta Nº 2 de fecha 14/12/2009, rectifican la clausula segunda del contrato social en lo que respecta al domicilio de la sociedad debido a la observación hecha por el Registro Público de Comercio. La misma queda de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en Villa Caeiro, provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. La sede social será en calle Santos Vega s/n de la localidad de Villa Caeiro, provincia de Córdoba, Republica Argentina". Tribunal:1º inst. CC 3ª Conc. y Soc. Fdo: Ceballos Prosec.

N° 9046 - \$ 56.-